



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	54001310500420150007901
RADICADO INTERNO:	98024
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUIS JESÚS HURTADO HERNÁNDEZ, JOSÉ ÁLVAREZ, HERNÁN LEAL RODRÍGUEZ, JORGE ENRIQUE URÓN, EMILIANO VARGAS CAÑAS, PEDRO ELÍAS BECERRA SANABRIA, EDGAR JESÚS RIVERA PARADA, JAIRO ALBERTO SILVA MANTILLA, GERMÁN HERNÁN PARRA GARCÍA, ÁLVARO ALBERTO RIVERA RINCÓN, EDUARDO ARIZA TORRES, FÉLIX MARÍA UREÑA FIGUEREDO, JORGE ELIECER GAITÁN AMAYA, JORGE ENRIQUE YATE, TERESA BAUTISTA GARCÍA, MARÍA TERESA PARADA, DEYANIRA BARRETO GUTIÉRREZ, FLOR ALBA JAIMES VERA, ASTRID JAIMES MALDONADO, LUISA VERA GARCÍA, MERCEDES PATRICIA PEÑARANDA CARRASCAL, JORGE ENRIQUE BLANCO, RAFAEL MEDINA ANGUITA, JOSÉ ADOLFO GÉLVEZ CÁCERES, sucesora procesal BELSY CARRILLO, LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ, ANA CLEMENCIA HERRERA PAIPA, ROSA MARLENY VARGAS BONILLA, GREICELINA ARGÜELLO REYES, BLANCA OLIVA RANGEL PARADA y CLAUDIA PATRICIA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
OPOSITOR:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER -COMFANORTE-
FECHA SENTENCIA:	11 de junio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1454-2024
DECISIÓN:	NO CASA - SIN COSTAS - S.V. DR. GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/06/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 19/06/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24/06/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 11 de junio de 2024.

SECRETARIA _____